



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: PAGO LUMICOR -EX-2023-00731518- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Las facturas presentadas por el Arq. César N. Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondientes a la compra de materiales eléctricos para ser colocados en pasillos y escaleras del Ed. Ciencias II, según NO-2023-00728011-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de las facturas B/00002-00015125 y B/00002-00015085, emitidas por el proveedor **LUMICOR S.A.S – CUIT: 30-71615947-3**, por la suma total de \$154.010,00 (Pesos Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Diez con 00/100), referidas al gasto mencionado ut- supra.

Artículo 2do.: Establecer que la erogación mencionada en el artículo anterior sea abonada con fondos PROFOIN Infraestructura - Mantenimiento reparaciones edilicias.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

